



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:21737/2016
EXP-UNC:22454/2016

CÓRDOBA, 11 MAY 2016

VISTO, el planteo formulado por el Ing. Jorge Nicolás Saffe en expediente CUDAP:EXP-UNC:22454/2016, que luce a fs. 14; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acta nro. 11/2016 de la H. Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, que en copia obra a fs. 10, los puntos A.1, B.1, B.2, C y D del recurso obrante a fs. 1/6, se han tornado abstractos;

Que respecto A.2 del mismo escrito, dicho Cuerpo no hizo lugar a lo solicitado en virtud que la exclusión en el padrón del año 2014 del Padrón de Egresados resuelto por la H. Junta de Apelaciones se debió a la extemporaneidad de la solicitud de incorporación por parte de los interesados

Por todo ello

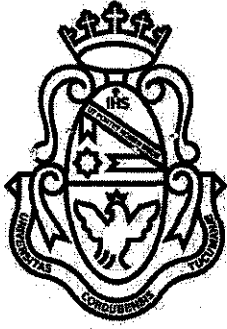
**LA H. JUNTA DE APELACIONES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar abstracto el planteo formulado por el Co-Apoderado de "Participación y Reforma", Ing. Jorge Nicolás Saffe, respecto de los puntos A.1, B.1, B.2, C y D.

ARTÍCULO 2º.- Rechazar el planteo formulado en el punto A.2 y ordenar a la H. Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales que verifique si los señores que detallan a continuación son egresados de esa Facultad de la Universidad Nacional de Córdoba y en caso de no haberse graduado en la misma proceda a excluirlos.

SGRO, MARIO	DNI 8216559
SOLIMO, JULIO CÉSAR	DNI 8531772
SCLISIZZI, LEANDRO LUIS	DNI 6489824
MOSCHENI, JUAN ALEJANDRO	SI 92904
ROMERO, JOSÉ ANTONIO	DNI 13820529



CUDAP:EXP-UNC:21737/2016
EXP-UNC:22454/2016

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.-

Dr. Lorenzo BARONE
Vocal

Dra. Marisa VELASCO
Vocal

Cr. Fabundo QUIROGA MARTÍNEZ
Vocal

Dr. Francisco JUNYENT BAS
Vocal

Mgter. María Belén OLIVA LINARES
Vocal

José Isidoro MARTÍNEZ
Secretario

ACTA NRO.: ~~9~~ **12**

CORDOBA 11 DE MAYO 2016.

Por un error involuntario en la protocolización de las actas de la H. Y. de Relaciones, se consigna erróneamente la presente acta como N° 9 cuando pormenorizado a la presente el N° 12 / 2016 consta